



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE CULTURA, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SALUD RELATIVA A LA DOTACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.**

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local refleja en el artículo 25 m) la competencia municipal en cuanto a la "Promoción de la cultura y equipamientos culturales". De acuerdo a esta atribución, resulta de especial interés la necesidad de atención a la demanda de la población en cuanto a dotaciones para las bibliotecas municipales de nuestra localidad.

En la actualidad, Alcorcón cuenta con 7 bibliotecas para atender las demandas de espacios que permitan el acceso a materiales bibliográficos, la consulta, el estudio y la animación a la lectura de la ciudadanía. Esta demanda exige una provisión y renovación constante de materiales bibliográficos; una suficiente dotación de recursos materiales y humanos; y una adecuada dinamización de sus espacios para atender las necesidades diarias y horarias de sus usuarios.

No obstante, desde hace dos legislaturas el Gobierno del Partido Popular no ha destinado ninguna partida presupuestaria para la dotación de fondos bibliográficos a las bibliotecas municipales, desatendiendo las necesidades de una población que cuenta con 170.000 habitantes y 95 centros educativos, en los que se educa un alumnado con variadas necesidades formativas: 87 centros con niveles desde Infantil hasta Bachillerato o Formación Profesional, 2 centros de personas adultas, una escuela de música y conservatorio profesional, una escuela oficial de idiomas, un centro de necesidades educativas especiales y 3 universidades.

Resulta inadmisibles la desatención por parte del Gobierno local en cuanto a la dotación y renovación de fondos bibliográficos para un municipio de tan enorme potencial educativo y cultural como el que posee Alcorcón. La participación ciudadana sí ha entendido esta necesidad de fondos bibliográficos, pues las bibliotecas municipales han podido ir ampliando dichos fondos gracias a las aportaciones particulares de vecinos y vecinas. Ahora bien, estas generosas donaciones no cubren las exigencias que se requieren en cuanto al número de ejemplares impresos necesarios, la



**Grupo Municipal Ganar Alcorcón**



**Ayuntamiento de Alcorcón**

adquisición de novedades, la dotación de materiales audiovisuales y contenidos multimedia o la suscripción a periódicos y revistas, pues son obligaciones que competen al Ayuntamiento, que es quien debe velar por el adecuado equipamiento de las bibliotecas municipales para el uso y disfrute de sus fondos. No obstante, el personal municipal adscrito a las bibliotecas de Alcorcón, a pesar de carecer de recursos materiales y humanos suficientes, realiza un encomiable trabajo en cuanto a la recepción, catalogación y archivo de estas altruistas donaciones aportadas por la ciudadanía.

En el BOCM de 16 de agosto de 2017 se publicó la resolución a la ORDEN 871/2017, de 23 de marzo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establecían las bases reguladoras de las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la dotación de fondos bibliográficos de sus centros bibliotecarios municipales (BOCM de 4 de abril de 2017). En dicha resolución se contempla la subvención de fondos bibliográficos de centros bibliotecarios municipales adjudicada a aquellos municipios que la solicitaron y que habían realizado una inversión en estos fondos desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 23 de octubre de 2017: fueron un total de 78 localidades, entre las que no se encuentra la nuestra. Algunos ejemplos de municipios de similares características que Alcorcón, en cuanto a población o número de bibliotecas municipales, que realizaron esta gestión para incrementar y mantener actualizados sus fondos bibliográficos fueron los siguientes: Fuenlabrada (50.000 euros), Getafe (40.000 euros), Móstoles (50.000 euros), Leganés (10.179,25 euros); y otros, aun con menor población, que se beneficiaron de esta subvención en el último año fueron: Las Rozas (50.000 euros), Collado Villalba (36.178,93 euros), San Sebastián de los Reyes (30.000 euros), o Villaviciosa de Odón (10.000 euros). Estas partidas se repiten de modo aproximado año tras año, así como las localidades que las solicitan, lo cual indica su interés permanente en cumplir en este sentido con las competencias en cuanto a “promoción de la cultura y equipamientos culturales” para la ciudadanía en general, y la apuesta por apoyar la adquisición de materiales de lectura, estudio y consulta para los y las estudiantes de sus municipios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Servicios Sociales, Educación y Salud, lo siguiente:



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PRIMERO.- Dotar de una partida presupuestaria para la adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas municipales de Alcorcón durante el presente año 2018, previa consulta de necesidades con el personal municipal adscrito a las mismas, según la relación de puestos de trabajo.

SEGUNDO.- Establecer para cada año, con el personal municipal mencionado, los criterios de necesidad de renovación y actualización de los fondos bibliográficos de cada biblioteca municipal.

TERCERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la subvención correspondiente al año en curso en que se haya realizado la inversión por parte del Ayuntamiento.

CUARTO.- Implementar los materiales de consulta y estudio a partir de la suscripción a periódicos y revistas, según se establezca con los técnicos y responsables municipales adscritos a las bibliotecas municipales.

QUINTO.- Dar publicidad de este acuerdo y de la adquisición de los nuevos fondos bibliográficos en librerías de Alcorcón, cuando estos se hayan realizado.

En Alcorcón, a 14 de febrero de 2018

Fdo.- Raquel Rodríguez Tercero  
Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón